



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 102-2016-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 19 de septiembre de 2016.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14.09.2016, el profesor César Augusto Quevedo Paredes presenta el escrito de desistimiento de renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de SECIGRA - Derecho y Pasantía;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°004-2014-Facultad Derecho y CC.PP., se designó al Dr. César Augusto Quevedo Paredes como Jefe de la Oficina SECIGRA Derecho y Pasantía y ratificado por Resolución Rectoral N°917-2014/UNT.;

Que, con escrito del 22.12.2015, el profesor César Quevedo Paredes formula renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de SECIGRA Derecho y Pasantía;

Que, por Resolución de Decanato N° 177-2015-Fac. Derecho y CC.PP. se encarga interinamente la Jefatura del Programa SECIGRA Derecho y Pasantía al profesor Lizardo Reyes Barrutia;

Que, el Art. 189.1 de la Ley N° 27444, regula el derecho de desistimiento del procedimiento;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas a este Decanato en el Artículo 10° del Reglamento Interno de la Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar procedente la solicitud formulada por el profesor César Quevedo Paredes sobre desistimiento a renuncia al cargo de Jefe de la Oficina SECIGRA- Derecho y Pasantía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la continuidad en el cargo de Jefe de la Oficina SECIRGA - Derecho y Pasantía bajo la responsabilidad del Ms. César Quevedo Paredes, debiendo reasumir sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- dejar sin efecto la resolución de Decanato N° 177-2015-Fac.Derecho y CC.PP.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Reg. N° 199116059
Exp. N° 171816059E

C.C.:
Archivo.

CVB/LRB/vmz



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Señor Vasquez

21/09/16

X 2